


**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN  
SALUD E INVESTIGACIÓN N° 70 -IETSI-ESSALUD-2019**


Lima, 09 JUL 2019

**VISTOS:**


La Carta N° 270-DETS-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 2 de julio de 2019, emitida por la Gerencia de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, que traslada los Informes N°s 088, 089, 090, 091 y 092-SDEDMYEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2019, emitidos por la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, con los cuales se propone incorporar al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2019, los bienes siguientes: "Carro Térmico para Transporte de Comida", "Sillón para Oftalmología", "Sillón de Reposo con Brazos", "Coche para Transporte de Frascos" y "Archivador para Bloque de Parafina", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;



Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;



Que, los incisos d) y e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establecen como funciones del IETSI, entre otras, el evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud, y el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 017-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019 se aprueba el "Petitorio de Mobiliario Clínico" del Seguro Social de Salud – EsSalud – 2019";



Que, mediante los documentos del Visto, la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, a través de la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipo Biomédicos, informa que la Red Asistencial Pasco solicita la elaboración de las especificaciones técnicas del mobiliario clínico "Carro Térmico para Transporte de Comida". Asimismo, indica que la Gerencia Central de Proyectos de Inversión remite la información sobre el equipamiento asistencial previsto en el Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Salud del Hospital del Altiplano de la Región Puno", dentro de dichos bienes se encuentra el "Sillón para Oftalmología";

Que, asimismo, la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias informa que como parte del "Proceso de Actualización de Especificaciones Técnicas de Dispositivos Médicos – EsSalud" se ha elaborado la ficha técnica para los bienes siguientes: "Sillón de Reposo con Brazos", "Coche para Transporte de Frascos" y "Archivador para Bloque de Parafina";

Que, para la elaboración de las propuestas de fichas técnicas se cuenta con la participación de los usuarios pertenecientes a las Redes Asistenciales Almenara, Rebagliati y Sabogal;



Que, en este sentido, se hace necesario aprobar las incorporaciones al Petitorio de Mobiliario Clínico propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

#### SE RESUELVE:

1. **INCORPORAR**, el "Carro Térmico para Transporte de Comida", con Código SAP 70010288, al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019.

Las especificaciones técnicas del bien indicado de manera precedente son las contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

2. **INCORPORAR**, el "Sillón para Oftalmología", con Código SAP 70010097, al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019.





Las especificaciones técnicas del bien indicado de manera precedente son las contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



- <
3. **INCORPORAR**, el "Sillón de Reposo con Brazos", con Código SAP 70020325, al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019.

Las especificaciones técnicas del bien indicado de manera precedente son las contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. **INCORPORAR**, el "Coche para Transporte de Frascos", con Código SAP 70010258, al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019.

Las especificaciones técnicas del bien indicado de manera precedente son las contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

5. **INCORPORAR**, el "Archivador para Bloque de Parafina", con Código SAP 70010186, al "Petitorio de Mobiliario Clínico para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud 2019", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 17-IETSI-ESSALUD-2019 de fecha 18 de febrero de 2019.

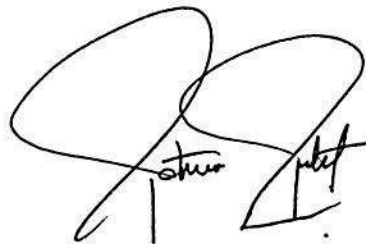
Las especificaciones técnicas del bien indicado de manera precedente son las contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



6. **DISPONER**, que el "Petitorio de Mobiliario Clínico" aprobado, es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, instituciones prestadoras de servicios de salud a Nivel Nacional, unidades orgánicas y desconcentradas de la Gerencias Centrales.

7. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web de EsSalud.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ  
Director del Instituto de Evaluación  
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI/e)  
EsSalud

[www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe)

Jr. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María  
Lima 11 – Perú  
Tel.: 265-6000 / 265-7000

NIT 313 14 103